

## COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### I. NOTAS DE DESGLOSE

#### NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

➤ ACTIVO

❖ Efectivo y Equivalentes

Al cierre del período se cuenta con el importe de 3,387,149.7 pesos, que representa el 7.5% de la disponibilidad financiera en cuentas productivas de instituciones financieras, para el pago del pasivo circulante a corto plazo que se encuentra registrado en la contabilidad de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria vigentes.

❖ Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes

#### INVERSIONES EN VALORES GUBERNAMENTALES COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA (Pesos)

Fecha	Nombre	Vencimiento			
		90 días	180 días	365 días	Más de 365 días
<b>Total</b>		<b>41,820,555.3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
31-dic-20	BMERGOB NC CONTRATO 2044329546	6,153,452.1	0	0	0
31-dic-20	BMERGOB NC CONTRATO 2044329368	35,667,103.2	0	0	0

FUENTE: Comisión Federal de Competencia Económica

El importe de 41,820,555.3 pesos se encuentra registrada en la cuenta 1.1.2.1. Inversiones Financieras de Corto Plazo, que representa el 92.5% de la disponibilidad financiera invertido en títulos gubernamentales a corto plazo, y que tiene como finalidad garantizar el pago del pasivo circulante de la COFECE.

## CUENTA PÚBLICA 2020

### DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

(Pesos)

Fecha	Nombre de la Cuenta	Total	Vencimiento			
			90 días	180 días	365 días	Más de 365 días
	<b>Total</b>	<b>1,722.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>1,722.0</b>
31-dic-20	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1,722.0	0.0	0.0	0.0	1,722.0

FUENTE: Comisión Federal de Competencia Económica

Al 31 de diciembre de 2020, la cuenta 1.1.2.3. Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo presenta el importe de 1,722.0 pesos de ejercicios anteriores a más de trescientos sesenta y cinco días por una demanda laboral pendiente de resolución.

❖ Bienes disponibles para su transformación o consumo

La COFECE no cuenta con bienes disponibles para su transformación en el rubro 1.1.4 de Inventarios, reflejando únicamente el saldo en Almacenes por el importe de 623,628.1 pesos en la cuenta 1.1.5.1. Almacén de Materiales y Suministros de Consumo, valuado mediante el método de costo promedio, y conciliado contablemente con los reportes del Sistema de Inventarios de la Dirección de Recursos Materiales de la COFECE.

Se determinó la aplicación del método de costo promedio para la valuación de inventarios, considerando el volumen de movimientos de inventarios.

❖ Inversiones Financieras

Al cierre del período, se muestra el saldo de 17,630,240.6 pesos en el rubro de Inversiones financieras a corto plazo del Estado de Situación Financiera, que corresponde al fideicomiso denominado "Fondo para solventar las contingencias derivadas de juicios laborales de la Comisión Federal de Competencia Económica", el cual se integra de acuerdo con lo siguiente:

## CUENTA PÚBLICA 2020

### INVERSIONES FINANCIERAS COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

(Pesos)

Fideicomiso	Saldo al 31 de diciembre de 2019	Aportaciones	Ingresos por intereses	Egresos	Saldo al 31 de diciembre de 2020
Fondo para solventar las contingencias derivadas de juicios laborales de la Comisión Federal de Competencia <sup>1/</sup>	17,133,257.6	0.0	745,371.5 <small>2/</small>	248,388.5 <small>3/</small>	17,630,240.6

1/ Contrato de fideicomiso con el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.

2/ Rendimientos generados por el fideicomiso.

3/ Honorarios Fiduciarios del periodo.

4/ El saldo que se presenta corresponde al saldo patrimonial del Fideicomiso al cierre del periodo reportado.

FUENTE: Comisión Federal de Competencia Económica

#### ❖ Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

A continuación, se presenta la integración de los bienes muebles al 31 de diciembre de 2020, destacando que se encuentra debidamente conciliado con los registros contables, de conformidad con el acuerdo emitido por el CONAC.

### BIENES MUEBLES COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

(Pesos)

Concepto	2020	2019
<b>Total</b>	<b>74,428,227.2</b>	<b>76,062,603.6</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	33,968,759.3	34,444,949.2
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	1,316,326.9	1,630,417.7
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	389,140.2	389,140.2
Vehículos y Equipo de Transporte	12,510,493.9	12,510,493.9
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	26,235,656.9	27,079,651.8
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	7,850.0	7,950.8

FUENTE: Comisión Federal de Competencia Económica

## CUENTA PÚBLICA 2020

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2020.

### CONCILIACIÓN DE BIENES MUEBLES COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

(Pesos)

Registro Contable	Valor relación de bienes	Diferencia
<b>74,428,227.2</b>	<b>74,428,227.2</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Comisión Federal de Competencia Económica

La COFECE registra contablemente la depreciación acumulada de bienes muebles utilizando el método de línea recta, conforme a los documentos normativos emitidos por el CONAC "ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS ESPECÍFICAS DEL REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO" y los "PARÁMETROS DE ESTIMACIÓN DE VIDA ÚTIL", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, la cual asciende al importe de 40,165,167.7 pesos, al cierre del período.

Al 31 de diciembre de 2020, la Comisión Federal de Competencia Económica no cuenta con bienes inmuebles registrados en el rubro de activo no circulante del Estado de Situación Financiera.

### PORCENTAJES DE DEPRECIACIÓN COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	Porcentaje anual
1.2.4	Bienes Muebles		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10.0%
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto de Oficina Y Estantería	10	10.0%
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3%
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10.0%
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3%
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20.0%
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3%
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20.0%
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20.0%

**PORCENTAJES DE DEPRECIACIÓN  
COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA**

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	Porcentaje anual
1.2.4	Bienes Muebles		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20.0%
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20.0%
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	5	20.0%
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10.0%
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10.0%
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10.0%
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10.0%
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10.0%
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10.0%
1.2.4.7	Colecciones, obras de arte y objetos valiosos		
1.2.4.7.1	Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	10	10.0%

FUENTE: Comisión Federal de Competencia Económica

❖ Estimaciones y Deterioros

No aplica para la COFECE.

❖ Otros Activos

Al 31 de diciembre de 2020, la Comisión Federal de Competencia Económica no cuenta con otros Activos que impacten en el Estado de Situación Financiera.

## CUENTA PÚBLICA 2020

➤ PASIVO

**CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**  
**COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA**  
(Pesos)

Cuenta Contable	Nombre de la Cuenta	Total	Vencimiento			
			90 días	180 días	365 días	Más de 365 días
	<b>Total</b>	<b>45,209,427.0</b>	<b>44,575,336.6</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>634,090.4</b>
2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	634,090.4	0.0	0.0	0.0	634,090.4
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	10,592,881.0	10,592,881.0	0.0	0.0	0.0
2.1.1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	745,173.6	745,173.6	0.0	0.0	0.0
2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	33,237,282.0	33,237,282.0	0.0	0.0	0.0

FUENTE: Comisión Federal de Competencia Económica

El pasivo de la COFECE equivale a 45,209,427.0 pesos, que se integra por:

El importe de 44,575,336.6 pesos a 90 días, corresponde a cuentas por pagar a corto plazo (facturación de proveedores pendiente de pago), retenciones, contribuciones por pagar, provisiones de aportaciones patronales derivadas de servicios personales y de remanentes presupuestales del ejercicio 2020, los cuales son pagados oportunamente en las fechas establecidas.

El importe de 634,090.4 pesos que se muestran a 365 días de antigüedad, corresponde a la provisión y cheques cancelados no cobrados por concepto de aguinaldos sobre sueldo base y gratificación de fin de año de personal dado de baja en ejercicios anteriores, que serán reintegrados a la Tesorería de la Federación por prescripción de cobro, de conformidad con el artículo 72 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria vigente.

Durante el ejercicio 2020, la COFECE no cuenta con información a revelar por los conceptos de Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como, Pasivos Diferidos y Otros.

### NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

#### ➤ INGRESOS DE GESTIÓN

En el ejercicio 2020, la COFECE informó a la SHCP el importe de 21,503,885.0 pesos que proviene de la regularización de ingresos excedentes de los meses de enero a noviembre de 2020, que corresponden al cobro de derechos por concepto de recepción, estudio y trámite de concentraciones a que se refiere la Ley Federal de Competencia Económica, de conformidad con el artículo 77 y 77-A de la Ley Federal de Derechos vigente, los cuales se incorporaron al presupuesto de la Comisión mediante ampliaciones líquidas aprobadas en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de la SHCP (MAP) de conformidad con el artículo 20 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; de los cuales se recibieron 9,337,124 a través de cuenta por liquidar certificada del SIAFF (transferencias) que se reconocen en el rubro de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones.

#### ➤ PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES

El Estado de Actividades refleja el importe total de 559,225,868.2 pesos en el rubro de Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas que corresponden a ingresos del Presupuesto de Egresos Autorizado y por el cobro de derechos por concepto de recepción, estudio y trámite de concentraciones a que se refiere la Ley Federal de Competencia Económica, de conformidad con el artículo 77 y 77-A de la Ley Federal de Derechos que se incorporaron al presupuesto.

#### ➤ OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Se reconoce en el rubro de Ingresos Financieros el importe total 781,885 que se integra por 745,371.5 por intereses generados por el fideicomiso en el que participa la COFECE como fideicomitente en el ejercicio 2020 y 36,513.0 por el reconocimiento de un activo fijo por sustitución derivado de un siniestro cobrado a la aseguradora Inbursa

Durante el ejercicio, se obtuvo el importe de 2,895,118.1, por concepto de productos y aprovechamientos como intereses generados en cuentas bancarias productivas, aplicación de rescisión de contrato, intereses generados en inversiones, penas convencionales, enajenación de bienes muebles inventariables y no inventariables recaudadas en las cuentas bancaras de la Comisión, los cuales se reintegraron con los remanentes presupuestales a la Tesorería de la Federación en los términos del artículo 54 de Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

#### ➤ GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

El Estado de Actividades refleja un resultado del ejercicio negativo por el importe de 7,086,347.1 pesos, el cual se obtiene principalmente por los recursos presupuestales ministrados en el rubro de Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones y Subsidios al cierre del período, menos los gastos de operación de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales, así como también, por la aplicación del registro de salidas de almacén, reconocimiento de la depreciación de bienes muebles y el registro de honorarios fiduciarios del fideicomiso en el que participa la COFECE.

## CUENTA PÚBLICA 2020

Se realizaron gastos principalmente por el pago de servicios personales por el importe de 392,641,186.2 pesos que representa el 70.4% del gasto total para el funcionamiento de la COFECE.

La depreciación acumulada de bienes muebles aplicada durante el presente ejercicio, asciende al importe de 9,114,762.4 pesos.

Se reconoce en el rubro de Otros gastos el importe de 248,388.5 pesos, que corresponden a honorarios fiduciarios en el que participa la COFECE al cierre del período que se informa, así también se reconoce la transferencia de seis equipos inhibidores de señal por un monto neto de 229,448.6 a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, derivado de la prohibición del uso de equipos que anulen las señales de telefonía celular, radiocomunicación o transmisión de datos e imagen que establece el artículo 168 bis del Código Penal Federal reformado el 01 de julio de 2020 y el resultado neto de la enajenación de bienes muebles no depreciados por el importe de 23,155.8 realizado en el mes de octubre de 2020.

### NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

#### PATRIMONIO COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA (Pesos)

Cuenta Contable	Nombre de la Cuenta	2020	2019
3	Hacienda Pública/ Patrimonio	52,516,928.1	59,603,275.2
3.1	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
3.1.1	Aportaciones	23,182,541.3	23,182,541.3
3.2	Hacienda Pública /Patrimonio Generado		
3.2.1	Resultados del ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-7,086,347.1	-8,510,877.2
3.2.2	Resultados de Ejercicios Anteriores	36,420,733.9	44,931,611.1

FUENTE: Comisión Federal de Competencia Económica

El patrimonio generado, refleja un decremento por el importe de 7,086,347.1 pesos con una variación del 11.8% respecto del ejercicio anterior, originado principalmente por los ingresos recibidos, gastos de operación, otros gastos y por la aplicación contable de la depreciación del activo fijo al cierre del ejercicio, conforme a los documentos normativos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable "ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS ESPECÍFICAS DEL REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO" y los "PARÁMETROS DE ESTIMACIÓN DE VIDA ÚTIL", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012.

**NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

➤ EFECTIVO Y EQUIVALENTES

**EFECTIVO Y EQUIVALENTES  
COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA**  
(Pesos)

Cuenta Contable	Nombre de la Cuenta	2020	2019
	<b>Total</b>	<b>3,387,149.7</b>	<b>10,795,062.3</b>
1.1.1	Efectivo	0.0	0.0
1.1.1.2	Bancos/Tesorería	3,387,149.7	10,795,062.3
1.1.1.3	Bancos/Dependencias y Otros	0.0	0.0
1.1.1.4	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0.0	0.0
1.1.1.5	Fondos con Afectación Específica	0.0	0.0
1.1.1.6	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0.0	0.0
1.1.1.9	Otros Efectivos y Equivalentes	0.0	0.0

FUENTE: Comisión Federal de Competencia Económica

Los importes reflejados en el rubro de Efectivo y Equivalentes se encuentran depositados en cuentas productivas de la institución bancaria BBVA Bancomer, S.A.

Durante el mes de agosto 2020 se adquirieron dos servidores marca Silicon Forensincs por un importe total de 1,551,606.7 que se encuentran registrados en la cuenta 1.2.4.1. Mobiliario y Equipo de Administración con cargo al presupuesto de la COFECE.

En el ejercicio 2020 la COFECE no ha adquirido bienes inmuebles con cargo al presupuesto de egresos autorizado.

Se presenta la conciliación entre los flujos netos de operación y el resultado de Ahorro/Desahorro a la fecha de cierre.

## CUENTA PÚBLICA 2020

### CONCILIACIÓN DE FLUJOS NETOS DE OPERACIÓN COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

(Pesos)

Descripción	2020	2019
<b>Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro</b>	<b>-7,086,347.2</b>	<b>-8,510,877.0</b>
<b>Movimientos de partidas (o rubros)</b>	<b>10,473,496.9</b>	<b>19,305,939.3</b>
Depreciación	9,114,762.5	9,229,571.5
Amortización	0.0	0.0
Incremento en las provisiones	3,191,232.7	10,595,578.4
Incremento en inversiones producido por revaluación	0.0	0.0
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	-1,832,498.3	-519,210.6
Incremento en cuentas por cobrar	0.0	0.0
<b>Flujo de Efectivo Netos de las Actividades de Operación</b>	<b>3,387,149.7</b>	<b>10,795,062.3</b>

Al 31 de diciembre de 2020, se observa un decremento en el rubro de Efectivo y equivalentes por el importe de 7,407,912.6 pesos, que se refleja en la disminución de pasivos e incremento en el rubro bienes muebles del Estado de Situación Financiera de la Comisión Federal de Competencia Económica.

### CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

#### ➤ CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

Se presenta la conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables:

## CUENTA PÚBLICA 2020

### CONCILIACIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

(Pesos)

Descripción	Parcial	Total
1. Total de Ingresos Presupuestarios		559,225,868.2
2. Más ingresos contables no presupuestarios		781,884.5
2.1 Ingresos Financieros <sup>1/</sup>	745,371.5	
2.2 Incremento por variación de inventarios	0.0	
2.3 Disminución de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.0	
2.4 Disminución del exceso de provisiones	0.0	
2.5 Otros ingresos y beneficios varios <sup>2/</sup>	36,513.0	
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios	0.0	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		0.0
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.0	
3.2 Ingresos derivados de financiamientos	0.0	
3.3 Otros Ingresos presupuestarios no contables	0.0	
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>		<b>560,007,752.7</b>

1/ Se reconoce en el rubro de Ingresos Financieros, el importe de 745,371.5 pesos por concepto de intereses generados por el fideicomiso en el que participa la COFECE como fideicomitente.

2/ Se reconoce en el rubro de Otros ingresos y beneficios varios, el importe de 36,513.0 por el reconocimiento de un activo fijo recuperado por la aplicación del seguro de bienes muebles.

FUENTE: Comisión Federal de Competencia Económica

➤ **CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES**

Se presenta la conciliación entre los egresos presupuestarios y contables:

**CONCILIACIÓN DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES  
COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA**

(Pesos)

Descripción	Parcial	Total
1. Total de egresos presupuestarios		559,225,868.2
2. Menos egresos presupuestarios no contables		6,361,932.1
2.2 Materiales y Suministros	4,810,325.4	
2.3 Mobiliario y equipo de administración	1,551,606.7	
2.4 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.0	
2.5 Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.0	
2.6 Vehículos y equipo de transporte	0.0	
2.8 Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.0	
2.17 Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.0	
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables <sup>1/</sup>	0.0	
3. Más gastos contables no presupuestales		14,230,163.7
3.1 Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	9,114,762.5	
3.3 Disminución de inventarios	0.0	
3.6 Otros Gastos <sup>2/</sup>	500,992.9	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales <sup>3/</sup>	4,614,408.3	
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>		<b>567,094,099.8</b>

1/ Se reconoce en el rubro de Otros gastos, el importe de 248,388.5 pesos por concepto de honorarios fiduciarios, el importe neto por transferencia de activo fijo por 229,448.6 y enajenación de bienes por 23,155.8

2/ Se reconoce en el rubro de Otros Gastos Contables No Presupuestales el importe de 4,614,408.3 del gasto de operación del capítulo 2000 que se refleja en el Estado de Actividades al cierre del período.

FUENTE: Comisión Federal de Competencia Económica

## II. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

### ➤ CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

**DEMANDAS JUDICIALES**  
**COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA**  
(Pesos)

Cuenta Contable	Nombre de la Cuenta	2020	2019
7.4.1.1.	Demandas judiciales en proceso de resolución	19,225,585.9	17,852,396.1
7.4.2.1.	Resolución de demandas en proceso judicial	-19,225,585.9	-17,852,396.1

FUENTE: Comisión Federal de Competencia Económica

Los conceptos que se registran en las cuentas de orden 7.4.1.1. Demandas Judiciales en proceso de resolución y 7.4.2.1. Resolución de Demandas en proceso judicial, considerados como Pasivos contingentes, se basan en la información de once juicios laborales, cuya información obra en los expedientes de la Dirección General de Asuntos Contenciosos de la COFECE.

En el ejercicio 2020, se observa un incremento en 7.7% el importe de los pasivos contingentes por demandas en proceso de resolución judicial, derivado a la actualización de los importes estimados de laudos y el pago de laudos.

### ➤ CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTAL

#### ❖ Ley de Ingresos

**CUENTAS DE ORDEN DE INGRESOS**  
**COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA**  
(Pesos)

Nombre de la cuenta	2020	2019
Ley de Ingresos Aprobada	581,230,908.0	582,803,241.0
Ley de Ingresos por Ejecutar	0.0	0.0
Modificaciones a la Ley de Ingresos Aprobada	-22,005,039.8	-53,482,066.6
Ley de Ingresos Devengada	559,225,868.2	529,321,174.4
Ley de Ingresos Recaudada	559,225,868.2	529,321,174.4

FUENTE: Comisión Federal de Competencia Económica

## CUENTA PÚBLICA 2020

El importe de 559,225,868.2 pesos, corresponde al presupuesto de ingresos recibido de la Comisión Federal de Competencia Económica del ejercicio 2020, aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación autorizado y la captación de ingresos excedentes por derechos, productos y aprovechamientos.

### ❖ Presupuesto de Egresos Modificado

#### PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA (Pesos)

Nombre de la cuenta	2020	2019
<b>Total</b>	<b>559,225,868.1</b>	<b>529,321,174.4</b>
Servicios personales	392,641,186.2	369,827,914.4
Materiales y suministros	4,810,325.2	6,504,601.0
Servicios generales	157,527,198.7	149,376,343.7
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2,695,551.3	3,165,866.2
Gasto de Inversión	1,551,606.7	446,449.1

FUENTE: Comisión Federal de Competencia Económica

Para el presente ejercicio se distribuye un 70.2% del presupuesto de egresos autorizado modificado a Servicios Personales, destacando la compensación garantizada y sueldo base y 29.8% para gasto corriente.

### ❖ Presupuesto de Egresos Devengado y Ejercido

#### PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO Y EJERCIDO COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA (Pesos)

Nombre de la cuenta	2020	2019
<b>Total</b>	<b>559,225,868.2</b>	<b>529,321,174.4</b>
Servicios personales	392,641,186.2	369,827,914.4
Materiales y suministros	4,810,325.3	6,504,601.0
Servicios generales	157,527,198.7	149,376,343.7
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2,695,551.3	3,165,866.2
Inversión	1,551,606.7	446,449.1

FUENTE: Comisión Federal de Competencia Económica

❖ Presupuesto de Egresos Pagado

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO**  
**COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA**  
(Pesos)

Nombre de la cuenta	2020	2019
<b>Total</b>	<b>547,942,148.9</b>	<b>507,796,487.6</b>
Servicios personales	392,641,108.2	369,824,018.9
Materiales y suministros	4,760,794.5	6,200,178.1
Servicios generales	146,293,088.2	128,606,424.4
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2,695,551.3	3,165,866.2
Inversión	1,551,606.7	0.0

FUENTE: Comisión Federal de Competencia Económica

La variación por el importe de 11,283,719.3 pesos entre el Presupuesto de egresos ejercido y el Presupuesto de egresos pagado del presente ejercicio, corresponde principalmente al pasivo circulante al cierre del período que se informa.

### III. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

#### 1. INTRODUCCIÓN

La COFECE para el ejercicio 2020 presenta su información financiera en apego a lo establecido en los artículos 46, 47, 49, 50, 51, 52, 54, 56, 57 y 58 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y artículo 5 fracción I inciso f) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Cabe señalar que el presupuesto aprobado, fue comprometido, devengado, ejercido y pagado enfocados al cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos en el Plan Estratégico plurianual 2018-2021 y que deriva en el Plan Anual de Trabajo que contiene 21 acciones estratégicas que contribuyeron al cumplimiento de los objetivos a largo plazo y metas anuales. Para ello, se fortalece con la recuperación de ingresos excedentes por concepto de derechos por la recepción, estudio y trámite de concentraciones a que se refiere el artículo 77 y 77-A de la Ley Federal de Derechos.

Por lo anterior y con el propósito de evaluar la información financiera y presupuestal en términos de los criterios de contabilidad enmarcados en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en cumplimiento al Objetivo Institucional "Consolidar un modelo organizacional de vanguardia", se contrató al Despacho Prieto Ruiz de Velasco y Compañía, S.A. para la dictaminación de los Estados Financieros y Presupuestales del ejercicio 2019, emitiendo su opinión favorable el 24 de junio de 2020.

### **2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO**

La creación de la Comisión Federal de Competencia Económica como órgano regulador en materia económica en México, ha permitido promover la productividad y crecimiento económico a través de la política de competencia, así como el ejercicio de sus instrumentos legales para incrementar la competencia en los mercados, que se traduce en bienestar social reflejados en precios bajos, mejores bienes y servicios, y, en general, mayores alternativas de compra para el consumidor.

La competencia tiene también efectos positivos en otros ámbitos de relevancia nacional, tales como: (I) la integridad de los servidores públicos en los procedimientos de contratación de obras y adquisiciones gubernamentales, (II) las condiciones favorables para los emprendedores, (III) los alcances de la apertura comercial y (IV) el estado de derecho.

### **3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA**

Con la publicación en el Diario Oficial de la Federación el once de junio de dos mil trece del “Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6º, 7º, 27, 28, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de telecomunicaciones”, se crea la Comisión Federal de Competencia Económica, como un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, la cual entra en operación el día 10 de septiembre de 2013 con la integración de su órgano de gobierno y el traspaso de recursos presupuestales del ramo 10 Secretaría de Economía al ramo 41 Comisión Federal de Competencia Económica.

### **4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL**

#### **4.1. Objeto social**

Con el objeto de promover la cultura de la competencia en los distintos ámbitos económicos, políticos y sociales, la Comisión emite opiniones sobre el impacto que tienen los ordenamientos jurídicos en la competencia de los mercados, establece canales de comunicación con los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial en los tres niveles de gobierno. Celebra reuniones de trabajo y foros de discusión con agrupaciones de empresarios, asociaciones de profesionistas e instituciones académicas y desarrolla estrategias de comunicación dirigida a la sociedad en general.

#### **4.2. Estructura Organizacional**

De conformidad con el artículo 5 del Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Competencia Económica, el Pleno es el órgano supremo de decisión de la COFECE y se integra por siete Comisionados incluyendo al presidente, los cuales son designados por el Presidente de la República con la aprobación de la Cámara de Senadores.

De acuerdo con el artículo 4 del Estatuto Orgánico de la COFECE, para el ejercicio de sus funciones y el despacho de los asuntos que le competen, la Comisión contará con los órganos y unidades administrativas siguientes:

- I. Pleno;
  - A. Directores Ejecutivos adscritos a los Comisionados;
- II. Presidente;
  - A. Dirección General de Administración;
    - a. Director Ejecutivo de Recursos Humanos y Gestión de Talento;
    - b. Director Ejecutivo de Presupuesto y Finanzas;
    - c. Director Ejecutivo de Recursos Materiales, Adquisiciones y Servicios, y
    - d. Director Ejecutivo de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
  - B. Unidad de Planeación, Vinculación y Asuntos Internacionales;
    - a. Direcciones Generales de Coordinación:
      - 1. De Promoción a la Competencia;
        - 1.1. Director Ejecutivo de Análisis Regulatorio y Colaboración con el Sector Público.
      - 2. De Planeación y Evaluación; y
        - 2.1. Director Ejecutivo de Planeación y Evaluación.
      - 3. De Comunicación Social
        - 3.1. Director Ejecutivo de Comunicación Social.
    - b. Director Ejecutivo de Coordinación; y
    - c. Director Ejecutivo de Asuntos Internacionales.
  - C. Director Ejecutivo de Presidencia.
- III. Autoridad Investigadora;
  - A. Direcciones Generales de Investigación:
    - a. De Inteligencia de Mercados;
      - 1. Directores Ejecutivos adscritos a la Dirección General de Inteligencia de Mercados.

- b. De Investigaciones de Mercado;
    - 1. Directores Ejecutivos adscritos a la Dirección General de Investigaciones de Mercados.
  - c. De Investigaciones de Prácticas Monopólicas Absolutas; y
    - 1. Directores Ejecutivos adscritos a la Dirección General de Investigaciones de Prácticas Monopólicas Absolutas.
  - d. De Mercados Regulados.
    - 1. Directores Ejecutivos adscritos a la Dirección General de Mercados Regulados.
  - B. Oficina de Coordinación.
    - a. Directores Ejecutivos de la Oficina de Coordinación.
  - C. Directores Ejecutivos adscritos al Titular de la Autoridad Investigadora.
- IV. Secretaría Técnica;
- A. Direcciones Generales Técnicas:
    - a. De Asuntos Jurídicos;
      - 1. Directores Ejecutivos adscritos a la Dirección General de Asuntos Jurídicos.
    - b. De Concentraciones; y
      - 1. Directores Ejecutivos adscritos a la Dirección General de Concentraciones.
    - c. De Estudios Económicos.
      - 1. Directores Ejecutivos adscritos a la Dirección General de Estudios Económicos.
  - B. Directores Ejecutivos adscritos a la Secretaría Técnica.
- V. Dirección General de Asuntos Contenciosos;
- A. Directores Ejecutivos adscritos a la Dirección General de Asuntos Contenciosos.
- VI. Dirección General de Mercados Digitales;
- A. Director Ejecutivo de Mercados Digitales.
- VII. Órgano Interno de Control;
- VIII. Unidad de Transparencia;
- IX. Comité de Transparencia;
- X. Los Comités Calificadores a que se refiere el artículo 48 BIS de este Estatuto.

- XI. Delegaciones en el interior de la República Mexicana; y
- XII. Los demás órganos y unidades administrativas que determine el Pleno de la Comisión, de acuerdo con el presupuesto autorizado y según la estructura orgánica que para tales efectos sea aprobada.

### **4.3. Consideraciones Fiscales**

La Comisión Federal de Competencia Económica se encuentra registrada ante el Servicio de Administración Tributaria en el Régimen Fiscal de las Personas Morales con Fines no Lucrativos con la actividad preponderante de Regulación y fomento federal del desarrollo económico.

La COFECE tributa conforme al Título III del Régimen de las Personas Morales No Lucrativas:

- Clave del Registro Federal de Contribuyentes CFD130910CH7
- Fecha de inscripción 10 de septiembre del 2013.
- Fecha de inicio de operaciones 10 de septiembre del 2013.
- Tiene la obligación de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando se hagan pagos de conformidad con el primer párrafo fracción V y párrafo quinto del artículo 86 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Es contribuyente del Impuesto al Valor Agregado (LIVA) conforme a los artículos 1, 1-A y 3, el cual entera conforme a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 1-A del LIVA.

#### **4.3.1. Obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria**

- Declaración informativa mensual de Proveedores por tasas de IVA y IEPS (DIOT).
- Declaración y pago mensual de retenciones de IVA
- Declaración y pago provisional de ISR por las retenciones realizadas por arrendamiento de inmuebles
- Declaración y pago provisional de ISR por las retenciones realizadas por servicios profesionales
- Declaración y pago provisional de retenciones de ISR por asimilados a salarios
- Declaración y pago provisional de retenciones de ISR por Sueldos y Salarios
- Declaración anual de ISR donde informen sobre las retenciones por arrendamiento de inmuebles
- Declaración anual de ISR donde informen sobre las retenciones por sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios

- Declaración anual de ISR donde informen sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales
- Declaración informativa anual de Subsidio al Empleo

### **4.3.2. Contables**

El patrimonio de la COFECE se integra por el efectivo y equivalentes, derechos pendientes de recibir y bienes muebles y de consumo, que adquiera para el cumplimiento de su objeto, incluyendo los que la Federación haya destinado para tal fin o para su uso exclusivo.

La COFECE cuenta con un Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles, con la finalidad de contar con bienes muebles y de consumo en óptimas condiciones, que le permita garantizar el cumplimiento de sus programas presupuestarios.

La COFECE llevará la contabilidad gubernamental y elaborará sus informes conforme a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el inciso f) del artículo 5 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

### **4.3.3. Presupuestales**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), para su tratamiento presupuestario la COFECE contará con las siguientes atribuciones:

- Aprobará sus proyectos de presupuesto y enviarlos a la Secretaría para su integración al proyecto de Presupuesto de Egresos, observando los criterios generales de política económica;
- Ejercerá sus presupuestos observando lo dispuesto en esta Ley, sin sujetarse a las disposiciones generales emitidas por la Secretaría y la Función Pública. Dicho ejercicio deberá realizarse con base en los principios de eficiencia, eficacia y transparencia y estarán sujetos a la normatividad, la evaluación y el control de los órganos correspondientes;
- Autorizará las adecuaciones a sus presupuestos sin requerir la autorización de la Secretaría, observando las disposiciones de esta Ley;
- Realizará sus pagos a través de sus respectivas tesorerías o sus equivalentes;
- Determinará los ajustes que correspondan en sus presupuestos en caso de disminución de ingresos, observando en lo conducente lo dispuesto en el artículo 21 de esta Ley;
- Autorizará erogaciones adicionales a las aprobadas en sus respectivos presupuestos, con cargo a los ingresos excedentes, de conformidad con el artículo 20 de la LFPRH.

### 4.3.4. Fideicomisos, mandatos y análogos

La COFECE participa en el fideicomiso denominado “Fondo para solventar las contingencias derivadas de juicios laborales de la Comisión Federal de Competencia Económica”, registrado contablemente de conformidad con los “LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS ENTES PÚBLICOS PARA REGISTRAR EN LAS CUENTAS DE ACTIVO LOS FIDEICOMISOS SIN ESTRUCTURA ORGÁNICA Y CONTRATOS ANÁLOGOS, INCLUYENDO MANDATOS” emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 2 de enero de 2013.

## 5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera que presentarán los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

El órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.

Conforme al numeral XIII del artículo 9 de la LGCG, los entes públicos dentro de los plazos establecidos adoptarán e implementarán, con carácter de obligatorio, en el ámbito de sus respectivas competencias, las decisiones que tome el consejo.

En este sentido la COFECE, presenta su información contable conforme al Manual de Contabilidad Gubernamental para la Comisión Federal de Competencia Económica, sustentado principalmente en los siguientes documentos técnicos normativos que le aplican a la COFECE y que fueron emitidos por el CONAC:

- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental
- Plan de Cuentas
- Manual de Contabilidad Gubernamental
- Normas y metodología para la emisión de información financiera y Estructura de los Estados Financieros básicos del ente público y características de sus notas

En este sentido la COFECE, presenta su información contable conforme al Manual de Contabilidad Gubernamental para la Comisión Federal de Competencia Económica, sustentado principalmente en los documentos técnicos normativos que le aplican a la COFECE y que fueron emitidos por el CONAC.

De conformidad con los documentos técnicos para la preparación de Estados Financieros Contables, emitidos por el CONAC y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 6 de octubre del 2014, se preparan los Estados Financieros y sus Notas de la Comisión Federal de Competencia Económica, considerando las mejoras en la información generada propuesta por el órgano de coordinación para la armonización contable.

El Sistema Contable, que utiliza la COFECE se denomina “GRP-SAP”, el cual está diseñado acorde a los “Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles de los entes públicos” y genera los Estados de Información Financiera conforme a las “Normas y Metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos del ente público y características de sus notas”, ambos emitidos por el CONAC.

### **6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS**

#### **Valor Histórico Original**

Los derechos, obligaciones y transformaciones patrimoniales que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico en moneda nacional.

El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado de su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria del gasto, o bien a su valor estimado o de avalúo en caso de ser producto de una donación o dación en pago. En consecuencia, los estados financieros se encuentran elaborados sobre la base del costo histórico devengado.

#### **Reconocimientos de los efectos de la inflación**

De conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), todos los activos monetarios y no monetarios estarán sujetos a los reconocimientos de los efectos de la inflación según la norma particular relativa al entorno inflacionario que emitirá el CONAC.

Dentro del enfoque histórico es necesario el reconocimiento de los efectos de la inflación cuando exista un entorno inflacionario, de tal forma que las cifras que sirven de base para el reconocimiento inicial de los activos y pasivos no pierdan objetividad, por lo que, en su caso, se actualizará mediante el uso del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), por considerarse en la actualidad los más adecuados.

De conformidad con el “ACUERDO por el que se reforman y adicionan las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio” emitido por el CONAC y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de octubre del 2014, se considera la aplicación de los efectos de la reexpresión de la información financiera en caso de existir un entorno inflacionario igual o superior del 100% acumulado durante los tres ejercicios anuales anteriores.

<b>COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA</b>	
<b>Año</b>	<b>Inflación acumulada</b>
<b>Total</b>	<b>14.43%</b>
2017	6.77%
2018	4.83%
2019	2.83%

FUENTE: Banco de México

### **Cuentas bancarias productivas**

Los rendimientos generados en las cuentas bancarias productivas se informan a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el Módulo de Ingresos (MODIN).

### **Derechos a recibir efectivo o equivalentes**

Se registran en la cuenta de deudores diversos por cobrar a corto plazo, los adeudos de funcionarios públicos de la COFECE, a su valor nominal.

### **Inventarios**

De conformidad con el artículo 27 de la LGCG, por lo menos una vez al año, se realiza el inventario físico completo de los bienes, el cual deberá coincidir con los saldos contables presentados en las cuentas de activo correspondientes, para su posterior publicación en la página electrónica de la COFECE.

### **Almacenes**

El control de las existencias de bienes de consumo se realiza a través del Sistema GRP-SAP Gestión de materiales, que permite controlar el registro de entradas y salidas de almacén por artículo, partida presupuestal y unidad responsable.

Se determinó la aplicación del método de costo promedio para la valuación de inventarios, considerando el volumen de movimientos de inventarios.

La Dirección de Recursos Materiales adscrita a la Dirección General de Administración, se encarga de controlar los bienes de consumos de escaso o nulo movimiento, mediante el seguimiento al Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles para el ejercicio en curso.

### **Bienes Muebles e Inmuebles**

Los bienes muebles se encuentran registrados a su valor de adquisición conforme al primer párrafo del artículo 27 de la LGCG.

El control de los bienes muebles se realiza a través del sistema GRP-SAP Gestión de inventarios y el registro contable se realiza a valor histórico, considerando invariablemente los importes consignados en los documentos comprobatorios y justificativos originales.

### **Obligaciones derivadas de la relación laboral**

Las indemnizaciones al personal que resulten por laudos emitidos o de sentencia definitiva dictada por la autoridad competente, se ejecutan a través del fideicomiso en el que participa la COFECE denominado "Fondo para solventar las contingencias derivadas de juicios laborales de la Comisión Federal de Competencia Económica".

Los derechos laborales del personal por jubilación, indemnización por vejez, cesantía en edad avanzada, son a cargo del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado (ISSSTE), ya que las relaciones laborales se regulan por el Apartado "B" del Artículo 123 Constitucional y su legislación reglamentaria.

### **Ingresos por transferencias del gobierno federal y gastos del ejercicio**

Los ingresos de la COFECE provienen de transferencias del Gobierno Federal conforme al presupuesto de egresos autorizado en cada ejercicio fiscal, así como, por ingresos excedentes por el cobro de derechos por concepto de recepción, estudio y trámite de concentraciones a que se refiere la Ley Federal de Competencia Económica, de conformidad con el artículo 77 y 77-A de la Ley Federal de Derechos vigente, los cuales podrán incorporarse al presupuesto de la Comisión mediante ampliación líquida aprobada en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de la SHCP de conformidad con el artículo 20 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; para sufragar el costo de los programas sustantivos encomendados y los gastos de operación y de inversión.

#### **7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO**

Sin información que revelar.

#### **8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO**

Se presenta la tabla de años de vida útil y porcentajes de depreciación de los bienes muebles:

**PORCENTAJES DE DEPRECIACIÓN  
COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA**

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	Porcentaje anual
1.2.4	Bienes Muebles		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10.0%
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto de Oficina Y Estantería	10	10.0%
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3%
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10.0%
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3%
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20.0%
1.2.4	Bienes Muebles		
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3%
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20.0%
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20.0%
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20.0%
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20.0%
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	5	20.0%
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10.0%
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10.0%
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10.0%
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10.0%
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10.0%
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10.0%
1.2.4.7.1	Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	10	10.0%

FUENTE: Comisión Federal de Competencia Económica

**9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS**

Al 31 de diciembre de 2020, la COFECE participa en el fideicomiso denominado "Fondo para solventar las contingencias derivadas de juicios laborales de la Comisión Federal de Competencia Económica", celebrando el contrato de fideicomiso con la fiduciaria denominada "Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.", publicándolo trimestralmente en el Diario Oficial de la Federación, los ingresos del periodo, rendimientos financieros; egresos; destino y saldo del fideicomiso de conformidad con el artículo 12 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

### **10. REPORTE DE RECAUDACIÓN**

Sin información que revelar.

### **11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA**

Sin información que revelar.

### **12. CALIFICACIONES OTORGADAS**

La COFECE mantiene la calificación —con tendencia ascendente— de tres estrellas y media (de cinco) en el Rating Enforcement 2019 de la publicación británica especializada Global Competition Review (GCR), referencia internacional que mide el desempeño y eficacia de las agencias antimonopolios más importantes del mundo.

La Comisión Federal de Competencia Económica obtuvo el ascenso al nivel intermedio Move de la metodología internacional EDGE, líder mundial en evaluación y estándar de certificación en igualdad de género, con lo que se reconoce que la Comisión puso en marcha una serie de acciones para alcanzar metas significativas en materia de reclutamiento, promoción, capacitación y desarrollo de liderazgo.

Con este ascenso en la certificación de igualdad de género, la COFECE se posiciona como la primera institución pública en América Latina en conseguir el nivel Move. En México existen 3 instituciones certificadas en este nivel (COFECE en el sector público y dos en el sector privado) y 27 a nivel mundial. Solo dos organizaciones están certificadas en nivel Lead, una de Suiza y otra de China.

En noviembre del ejercicio 2020, la COFECE obtuvo el nivel oro en la certificación de la norma mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación, lo que permite contar con mejores condiciones laborales para sus colaboradores.

### **13. PROCESO DE MEJORA**

#### **Políticas de control interno**

La Comisión Federal de Competencia Económica contempla en la normateca de su página de internet, la publicación de las principales políticas en materia de administración, recursos humanos y gestión de talento, presupuesto y finanzas, adquisiciones, recursos materiales y servicios, tecnologías de la información y comunicaciones, así como del Órgano Interno de Control, que pueden consultarse en la liga <https://www.cofece.mx/publicaciones/normateca/>.

### **14. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS**

Sin información que revelar.

### **15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

La Comisión Federal de Competencia Económica no cuenta con eventos posteriores al cierre del período.

### **16. PARTES RELACIONADAS**

Sin información que revelar.

### **17. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE**

Estas Notas son parte integrante de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

---

Autorizó L.C. Patricia Esperanza Muñoz Cortés  
Cargo Directora Ejecutiva de Presupuesto y Finanzas

---

Elaboró C.P. José Luis Beltrán Acosta  
Cargo Coordinador General de Contabilidad  
Gubernamental